

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO	Clave: A32-ES-CB-0448 Páginas: 17
---	--

Nº Expediente: A32-CO-CB-2019-0004

Objeto: Suministro de mortero seco en mezcla, compuesto por cemento, áridos y cenizas, para el acondicionamiento de residuos en El Cabril y para el proyecto de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

PREPARADO: Juan Manuel Carmona Cabezas	REVISADO: Santiago Gálea Uceda	Gestión de Calidad: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Eva Noguero Cubero
---	-----------------------------------	--	---

Clave: A32-ES-CB-0448	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: A32-CO-CB-2019-0004

Responsable del contrato en ENRESA Lote 1: Jefe del Servicio de Acondicionamiento y Almacenamiento de El Cabril.

Responsable del contrato en ENRESA Lote 2 : Responsable de Gestión de emplazamientos de Proyecto de Desmantelamiento CNJC.

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

Suministro de mortero seco en mezcla, compuesto por cemento, áridos y cenizas, para el acondicionamiento de residuos en El Cabril y para el proyecto de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

2. División en lotes

LOTE 1 - Suministro de mortero seco al C.A. El Cabril.

LOTE 2 - Suministro de mortero seco a la C.N. José Cabrera.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

A32-ES-CB-0453

4. CPV

35322400-1 Morteros.

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 1.017.250 €, que sumado a 213.622,50 € de IVA, hace un total de 1.230.872,50 €.

Este presupuesto se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: 997.750 € (IVA no incluido).

Clave: A32-ES-CB-0448	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Lote 2: 19.500 € (IVA no Incluido).

El coste del contrato será cargado a los siguientes conceptos presupuestarios:

LOTE 1 “AC-Mortero-RBMA” y “AC-Mortero-RBBA”

LOTE 2 “0060- JC-Gestión de Materiales” y “JC-Costes generales de post-desmantelamiento”.

Comprobado el importe presupuestario, existe crédito adecuado para la tramitación de este expediente.

2. Distribución por anualidades

	2020	2021	2022	2023
Lote 1	214.831,50 €	239.596,50 €	262.710,50 €	280.611,50 €
Lote 2	14.444,30 €	5.055,70 €	0 €	0 €

3. Posibilidad de Modificación:

Si, únicamente para el LOTE 1. Para el Lote 2 NO se prevén causas específicas de modificación.

Porcentaje máximo de modificaciones del contrato al alza: 10%.

Dado que el precio se ha determinado mediante precios unitarios, no tendrá la consideración de modificación, para ninguno de los dos Lotes, el incremento de unidades a suministrar hasta un máximo del 10 % del precio del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 301.2 de la LCSP. Para el LOTE 1 se considerará modificación del contrato el incremento de necesidades por encima de ese 10%, siempre que concurra la causa indicada en el apartado siguiente.

Porcentaje máximo de modificaciones del contrato a la baja: N/A

Supuestos de aplicación: El cierre anticipado durante la vigencia del contrato de una instalación reglamentada (nuclear o radiactiva), con la consiguiente necesidad de incrementar el esfuerzo en cuanto al acondicionamiento de residuos.

Clave: A32-ES-CB-0448	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

4. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 1.117.025 €, IVA no incluido, resultado de la suma del presupuesto base de licitación más el 10% del lote 1 para posibles modificaciones previstas de dicho lote.

5. Revisión de precios:

No procede.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

Lugar de ejecución del LOTE 1: el C.A. El Cabril, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Lugar de ejecución del LOTE 2: la C.N. José Cabrera, en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara).

2. Plazo de ejecución

Plazo de ejecución Lote 1: 48 meses.

Plazo de ejecución Lote 2: 24 meses.

3. Prórroga/s

No

4. Fecha estimada de inicio

Fecha estimada de inicio Lote 1: 5 de febrero de 2020.

Fecha estimada de inicio Lote 2: 8 de febrero de 2020.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto.

2. Limitación en el número de lotes: no se limita.

Clave: A32-ES-CB-0448	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos: 2.

Esta licitación consta de 2 archivos electrónicos:

- i. Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- ii. Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Garantía provisional

No procede.

2. Habilitaciones empresariales o profesionales

No procede.

3. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?

No se exige.

5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

La solvencia económica se acreditará mediante la declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. Se entenderá cumplido el requisito cuando el año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea:

Para el LOTE 1, un volumen de negocio de 394.000 euros.

Para el LOTE 2, un volumen de negocio de 14.625 euros.

La solvencia económica exigida se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales *aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.*

Clave: A32-ES-CB-0448	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

6. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio

No procede.

7. Declaración responsable solvencia económica y financiera

No procede.

8. Seguro civil por riesgos profesionales

No procede.

9. Otros requisitos de solvencia económica y financiera

No procede.

SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

10. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica se acreditará mediante la relación de los principales suministros efectuados durante los últimos tres años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visitados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o a falta de este certificado, por una declaración del empresario.

-Para el LOTE 1, se deberán certificar, al menos, dos suministros realizados por un importe superior a 180.000 euros cada uno de ellos, en cada uno de los últimos tres años.

-Para el LOTE 2 se deberán certificar, al menos, dos suministros realizados por importe superior a 5.000 euros cada uno de ellos, en cada uno de los últimos tres años.

Adscripción de medios específicos

- o Disponibilidad de canteras de áridos para la elaboración de mortero. Se acreditará mediante declaración firmada.
- o Disponibilidad suficiente de cenizas para la elaboración de mortero. Se acreditará mediante declaración firmada o mediante copia del contrato existente con el suministrador de cenizas que corresponda.

Clave: A32-ES-CB-0448	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

11. Nivel de Garantía de Calidad exigido: NIVEL II para ambos lotes.

El ofertante tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73.401 y las Instrucciones de Seguridad del CSN que le sean de aplicación. También serán aceptables sistemas de calidad basados en las normas básicas del país de origen (ANSI-ASME-NQA1 o apéndice B del 10CFR50) así como la emitida por el OIEA 50-C/SG-Q.

EL ofertante, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberán presentar uno de estos tres documentos:

- ✓ Fotocopia de la acreditación como suministrador de Enresa notificando que, a la fecha de la presente oferta, el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- ✓ Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar, remitido por el Grupo de Evaluación de Suministradores de Centrales Nucleares Españolas (GES).
- ✓ En el caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir su Manual de Calidad y listado de procedimientos aplicables en vigor, así como una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado por Enresa en cualquier momento en cuanto a su veracidad y exactitud, estimándose la falsedad de esta declaración como causa de exclusión del concurso.

Autorización de acceso

El ofertante remitirá una autorización para que tanto ENRESA como quién ella designe, así como el Organismo Regulador (CSN) puedan acceder a sus instalaciones para verificar el cumplimiento de dicho sistema de calidad.

Normas de gestión ambiental para ambos lotes:

El licitador deberá acreditar que cuenta con un sistema de gestión ambiental que cumpla los requisitos de la norma UNE EN ISO 14001 o equivalente.

- F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR
No procede.

Clave: A32-ES-CB-0448	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

- Respecto a la calidad del cemento, se presentará el Anexo 5 en el que constará, en su caso, el compromiso de utilización en la fabricación del mortero de un cemento del tipo CEM I-SR 0 o similar en cuanto a características, conforme a la definición del Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la Recepción de Cementos (RC-16).
- En el mismo anexo 5 constará, en su caso, el compromiso de destinar instalaciones de almacenamiento de, al menos, 25 toneladas de forma exclusiva para este suministro, debiendo adjuntar a este anexo 5 la identificación de las instalaciones de almacenamiento de mortero para suministro, así como los sistemas de almacenamiento utilizados y la ubicación de dichas instalaciones.

En el caso de no aportar los compromisos citados ni el documento adjunto al anexo 5, será puntuado con 0 puntos en los correspondientes epígrafes.

2. ¿Se admiten mejoras? No

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Mejor relación calidad – precio.

2. Puntuación máxima primera fase (Criterios que dependen de un juicio de valor)

0 puntos.

Criterios y subcriterios primera fase: No procede.

3. Puntuación máxima segunda fase (Criterios valorables de forma automática)

100 puntos.

Puntuación máxima criterios distintos al precio para ambos lotes: 30 puntos, repartidos de la siguiente forma

- Se asignarán **15 puntos** a las ofertas que se comprometan a utilizar en la fabricación del mortero un cemento del tipo CEM I-SR 0 o similar en cuanto a características, conforme a la definición del Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la Recepción de Cementos (RC-16).

Clave: A32-ES-CB-0448	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- ii. Se asignarán **15 puntos** a las ofertas que se comprometan a destinar instalaciones de almacenamiento de, al menos, 25 toneladas de forma exclusiva para este suministro.

En el caso de no aportar los compromisos citados en el apartado G.1 ni el documento adjunto al anexo 5, será puntuado con 0 puntos en los correspondientes epígrafes.

4. Puntuación máxima oferta económica Lote 1: máximo 70 puntos.

Puntuación máxima oferta económica Lote 2: máximo 70 puntos.

I. GARANTÍA DEFINITIVA

- 1. Garantía definitiva:** Sí
- 2. Garantía complementaria:** NO
- 3. Periodo de garantía:** 3 meses

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Para garantizar la mejora de las condiciones relativas al empleo el adjudicatario garantizará, respecto del personal asignado a la ejecución del contrato, las medidas necesarias para prevenir la siniestralidad laboral.

El responsable del contrato comprobará el cumplimiento de esta obligación a través del Plan de siniestralidad laboral que presente el adjudicatario al inicio del contrato.

Será condición especial de ejecución del contrato la utilización en la fabricación del mortero de un cemento del tipo CEM I-SR 0 o similar en cuanto a características, conforme a la definición del Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la Recepción de Cementos (RC-16), si el adjudicatario se hubiera comprometido a ello en su oferta.

El responsable del contrato comprobará el cumplimiento de esta obligación a través de los certificados e informes que el adjudicatario debe presentar en cada entrega de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En caso de que se compruebe que el mortero suministrado no ha sido fabricado con un cemento del tipo CEM I-SR 0 o similar en cuanto a características, conforme a la definición del Real Decreto 256/2016, se rechazará la entrega y se aplicará una penalidad equivalente al 5% del importe correspondiente a la entrega rechazada, debiendo en todo caso el adjudicatario proceder a un nuevo suministro en las condiciones indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.

Clave: A32-ES-CB-0448	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

K. SUBCONTRATACIÓN:

El contratista no podrá concertar con terceros la tarea de elaboración de mortero seco, la cual es crítica dado que una variación en sus propiedades mecánicas podría comprometer la seguridad de la instalación, generándose así una posibilidad de incumplimiento de los criterios de aceptación de las unidades de almacenamiento de residuos (031-ES-IN-0002) y bultos (031-ES-IN-0011 y 031-ES-IN-0015).

L. PENALIDADES

Adicionalmente a las establecidas en el Pliego Tipo de Clausulas Administrativas, si el adjudicatario se hubiera comprometido a la fabricación del mortero de un cemento del tipo CEM I-SR 0 o similar en cuanto a características, conforme a la definición del Real Decreto 256/2016 en su oferta, en caso de que se compruebe que el mortero suministrado no ha sido fabricado así, se rechazará la entrega y se aplicará una penalidad equivalente al 5% del importe correspondiente a la entrega rechazada, debiendo en todo caso el adjudicatario proceder a un nuevo suministro en las condiciones indicadas en el pliego de prescripciones técnicas

M. FORMA DE PAGO

Mediante factura por cada orden de suministro recepcionada y aceptado por Enresa.

Clave: A32-ES-CB-0448	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

En concreto, SE COMPROMETE a tener:

- o Disponibilidad de canteras de áridos para la elaboración de mortero.
- o Disponibilidad suficiente de cenizas para la elaboración de mortero.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0448	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0448	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA (Lote 1)

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

	Toneladas estimadas	Precio unitario €/tonelada	IMPORTE TOTAL IVA no incluido
Mortero seco en mezcla	3.070		
Importe correspondiente al IVA			
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)			

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0448	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA (Lote 2)

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

	Toneladas estimadas	Precio unitario €/tonelada	IMPORTE TOTAL IVA no incluido
Mortero seco en mezcla	60		
Importe correspondiente al IVA			
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)			

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0448	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
Lote 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

Criterio	SI	NO
Se comprometen a utilizar en la fabricación del mortero un cemento del tipo CEM I-SR 0 o similar en cuanto a características, conforme a la definición del Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la Recepción de Cementos (RC-16).		
Se comprometen a destinar instalaciones de almacenamiento de, al menos, 25 toneladas de forma exclusiva para este suministro*		

**Se identifican las instalaciones de almacenamiento de mortero para suministro, así como los sistemas de almacenamiento utilizados y la ubicación de dichas instalaciones, en el documento que se adjunta a este anexo.*

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0448	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
Lote 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

Criterio	SI	NO
Se comprometen a utilizar en la fabricación del mortero un cemento del tipo CEM I-SR 0 o similar en cuanto a características, conforme a la definición del Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la Recepción de Cementos (RC-16).		
Se comprometen a destinar instalaciones de almacenamiento de, al menos, 25 toneladas de forma exclusiva para este suministro*		

**Se identifican las instalaciones de almacenamiento de mortero para suministro, así como los sistemas de almacenamiento utilizados y la ubicación de dichas instalaciones, en el documento que se adjunta a este anexo.*

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0448	Revisión: 0	Fecha: ABRIL 2019	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA